



MANUAL DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar queremos darle la bienvenida a nuestra organización y expresarle nuestro deseo de que la colaboración entre nuestras empresas sea lo más fructífera posible.

Queremos ofrecerles con este manual la información necesaria para la coordinación de las diferentes actividades que vayan a realizar dentro de nuestros acuerdos tanto en lo que se refiere a la ejecución de los trabajos como en lo referente a materia de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Debemos informarle que Isidro Hernández y Hermanos, ha implantado y certificado un sistema de gestión según los estándares de las Normas internacionales ISO 9001 de Gestión de la Calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental y UNE-EN 1090-1/2:2011 de Mercado CE de estructuras Metálicas.



Trabajar bajo esta exigente normativa implica un gran esfuerzo por parte de todos los integrantes de la empresa, con la recompensa de comprobar una mejora en nuestra gestión día a día.

Como proveedor o subcontrata de nuestra empresa, nos es de vital importancia hacerle partícipe de este ambicioso proyecto y nos ponemos a su disposición para todo aquello en pudiéramos serles de utilidad.

2. UN RECORRIDO POR “ISIDRO HERNÁNDEZ Y HERMANOS S.A.”

TRADICIÓN Y EXCELENCIA - Forjando nuestra historia desde 1929

Con más de 80 años de historia, nuestra organización ha demostrado a lo largo del tiempo ser capaz de adaptarse a las necesidades de un sector en constante evolución, siendo actualmente una de las empresas más relevantes del sector metalúrgico en Canarias.

Cuenta con un grupo de ingenieros, técnicos y profesionales de obra altamente cualificados según las exigencias legales de nuestro sector, así como con conocimientos fruto de su alta experiencia, que garantizan la fiabilidad y la confianza en el asesoramiento y realización de los trabajos confiados.

3. CONTACTOS

A continuación le indicamos las principales vías de comunicación con nuestra empresa:

Direcciones	C/ Llano de Jerez nº 32, 35212, Telde, Gran Canaria
Teléfono	928 69 25 26 y 928 69 44 77
web	http://www.isidrohdez.com
Correo electrónico	contacto@isidrohdez.com

4. DESARROLLO

Se exigirá a las empresas subcontratadas que le acrediten por escrito, antes de su incorporación, que han cumplido sus obligaciones en materia de información, formación, entrega de equipos de protección individual y vigilancia de la salud respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en el trabajo contratado.

Del mismo modo se exigirá a las empresas subcontratadas que acrediten por escrito, antes de su incorporación, que todas las máquinas y medios auxiliares que van a utilizar en el centro de trabajo, cumplen todas las exigencias de la normativa vigente. Igualmente previamente a la entrada al centro de trabajo deberá acreditarse los trabajadores que están autorizados para el uso de la maquinaria.

5. EL MEDIO AMBIENTE Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En base a la Política de Isidro Hernández y Hermanos S.A., en lo referente a reducción de residuos, evitar o controlar contaminaciones ambientales y a los requerimientos de control y seguimiento de posibles impactos ambientales, se les comunica la obligación de:

1. Recuerde que trabaja en las instalaciones donde pueden estar en contacto con nuestros clientes, donde la imagen es de vital importancia, por tanto deben mantener un adecuado orden y limpieza en su lugar de trabajo.
2. Es su responsabilidad gestionar correctamente los residuos que produzca en su actividad, tanto peligrosos como no peligrosos, debiendo hacerse cargo de los mismos.
3. Deberán respetar los horarios establecidos.
4. Si para el desarrollo de su trabajo, es necesario algún tipo de acreditación o certificado de cumplimiento legal, deben enviarnos copia del mismo.

5. Acreditaciones de Calidad, Medioambientales o de Prevención de Riesgos Laborales. En caso de contar la empresa, con una certificación de su gestión de la Calidad (ISO 9001, EFQM), Ambiental (ISO 14001, Reglamento EMAS) o de Prevención de Riesgos Laborales (OHSAS 18001), se solicita, como garantía de su compromiso copia del certificado en vigor de la acreditación. Les informamos que este es uno de los criterios de Isidro Hernández y Hermanos en su elección de proveedores y subcontratas.
6. Residuos Tóxicos y Peligrosos. En caso de que nuestras subcontratas sean productoras de este tipo de residuos, y en base a la legislación aplicable (Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos) se solicitará el **Alta como productor de residuos tóxicos y peligrosos** o bien copia de la solicitud del alta en la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. (Este aspecto no será exigible a aquellas empresas que cuenten con una acreditación medioambiental tal y como describe el punto anterior).

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

Le informamos que conforme de nuestro sistema de gestión, debemos mantener a nuestros proveedores constantemente controlados y evaluados, y que para ello utilizamos los siguientes criterios:

- Proveedor certificado (de sistema o de producto). En aquellos casos en que el certificado es obligatorio (marcado CE, autorización administrativa, etc.) este requisito debe cumplirse obligatoriamente.
- Proveedor histórico: todos aquellos con los que ya estamos trabajando a la puesta en marcha del Sistema de Gestión
- Proveedor de referencia: a petición de un cliente o similar
- Proveedor por prueba: proveedor al que se le hace un pedido de prueba con resultados satisfactorios

A todo esto se une lo anteriormente descrito, sobre la disposición de contar con un certificado de gestión de la calidad, ambiental y/o de la prevención de riesgos laborales.

La evaluación a los proveedores y subcontratas se realiza de manera continua teniendo en cuenta las posibles incidencias que surjan y de su impacto sobre nuestra prestación del servicio y satisfacción de nuestros clientes. Cualquier incidencia grave o reiterada que conlleve el deseo de dejar de trabajar con un proveedor en concreto, podrá suponer la eliminación del proveedor de la base de datos de proveedores y subcontratas aprobados.

Compras para estructuras con marcado CE:

Las compras de materiales dirigidos a la fabricación de estructuras bajo Mercado CE, serán comprobadas conforme a la norma EN 1090-2. En especial, se considerarán los requisitos especificados en los apartados 5.3.2, 5.3.3 y 5.3.4 de dicha norma.

Contratación de ensayos de soldadura

Los laboratorios a los que les sea encargado un ensayo de soldadura, deberán enviar evidencias de su acreditación por ENAC, así como de la cualificación del inspector correspondiente.

Una vez realizado el ensayo, el laboratorio deberá hacer entrega de los correspondientes "Informes de soldadura".

POLÍTICA DE GESTIÓN

En **ISIDRO HERNÁNDEZ Y HERMANOS, S.A.** creemos en la posibilidad de ofrecer a nuestros clientes el mejor servicio en las actividades de *elaboración, suministro y montaje de cerrajería y estructuras metálicas*.

El objetivo principal es adoptar el concepto de mejora continua, perfeccionando el servicio y prestando una especial atención a los requerimientos de nuestros clientes dentro de unas buenas prácticas ambientales.

Las actividades y los servicios de nuestra organización, incluyen una serie de aspectos ambientales que **ISIDRO HERNÁNDEZ Y HERMANOS, S.A.** tiene identificados. Además, se toman medidas para minimizar sus efectos sobre el medio ambiente, según la importancia que la actividad de nuestra organización ejerce sobre cada uno de ellos.

Con esta información, **ISIDRO HERNÁNDEZ Y HERMANOS, S.A.** pretende:

- Reducir los aspectos ambientales valorados como significativos.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente aplicable, así como a respetar otros compromisos que la organización haya suscrito.
- Conseguir que **ISIDRO HERNÁNDEZ Y HERMANOS, S.A.** sea un ejemplo de empresa comprometida con el Medio Ambiente dentro del sector.
- Intentar prevenir todo tipo de agresión ambiental, especialmente la contaminación, el agotamiento de los recursos naturales y la minimización en la generación de residuos.
- Conocer la totalidad de los recursos de la empresa, así como sus capacidades permitiendo así la planificación de los trabajos y coordinación Interdepartamental de la empresa y conseguir de este modo un aumento de la satisfacción de los clientes.
- Gestionar la correcta realización de los trabajos, realizándolos bien a la primera, para evitar los gastos innecesarios en modificaciones y/o reparaciones.
- Formar al personal, como un factor fundamental que ayudará a potenciar los recursos de la organización, sin duda el valor más importante de nuestra empresa.
- Destacar por el rigor en el cumplimiento de plazos de finalización de los trabajos realizados, evitando problemas de todo tipo que nos obliguen a parar forzosamente. En este sentido, el mantenimiento preventivo de nuestras infraestructuras para lograr las mínimas reparaciones es uno de nuestros objetivos.
- Fomentar la participación de todo el personal en la mejora del sistema, tarea que es impulsada por todo el cuadro directivo.

Para conseguir llevar a cabo nuestra política y lograr el objetivo es absolutamente necesario el apoyo incondicional de todo el personal de la empresa manifestado a través del compromiso firme y constante con la calidad y el desempeño ambiental de la organización.

En Telde, febrero de 2008
Firmado: Diego Manuel Hernández López
Gerente

6. COORDINACIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos a realizar con nosotros siempre estarán coordinados por la dirección. Antes de acceder a un centro de trabajo, debe ponerse en contacto con el Gerente o Jefe de Producción.

7. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las principales medidas preventivas destinadas a evitar que se produzca una emergencia, y en particular para el caso de incendio, pueden resumirse en las siguientes:

De carácter general

- Antes de abandonar el puesto de trabajo, deben desconectarse los interruptores de todas las máquinas e instalaciones eléctricas. Se cuidará además de dejar su puesto de trabajo perfectamente recogido.
- No aproximar nunca las materias, productos o residuos fácilmente inflamables a focos de calor (lámparas de alumbrado...).
- Las áreas de circulación deben estar libres de todo obstáculo. No deben obstruirse las puertas de las salidas de emergencia, ni el acceso a los medios de extinción.
- No deben obstaculizarse con cuñas, retenedores y otros objetos, el recorrido o cierre de las puertas que separan unas dependencias de otras.
- No está permitido encender fuego o fumar en las zonas donde figure la señalización correspondiente.
- Los productos que presenten carácter de inflamabilidad, peligrosidad o inestabilidad, estarán provistos de etiquetas que señalen tales circunstancias, según la normativa vigente.
- Se evitará conectar más de un aparato a un mismo enchufe.
- No deben situarse adaptadores en los enchufes ya que anulan la toma de tierra de los equipos.
- Todo empleado debe dar cuenta a su Jefe inmediato de las situaciones inseguras o peligrosas que observe durante el trabajo.
- Respetar y hacer respetar la señalización, carteles instrucciones para casos de emergencia.
- Seguir al pie de la letra las instrucciones de carteles, avisos, etc. para casos de incendio.

Electricidad

- Revisar periódicamente el estado de cables, enchufes y otros elementos de sus equipos / maquinaria eléctrica.
- No sobrecargar las líneas con la adición de nuevos aparatos consumidores.
- Esta prohibido realizar empalmes de cables encintados.
- Mantener limpios los recintos dedicados a cuadros generales.

Actuación en caso de accidente

➤ **PROTEGER:** para prevenir el agravamiento

- Después de cada accidente puede persistir el peligro que lo originó.
- Necesitamos hacer seguro el lugar, tanto para el accidentado como para nosotros.
- Si hubiera algún peligro, aléjelo de usted y del accidentado.
- De no ser posible aleje al accidentado del peligro.

AVISAR: informar al jefe de obra, al Coordinador de Seguridad y Salud y, en su caso, solicitar ayuda externa.

EMERGENCIAS

112

Siempre que se tenga que alertar a los servicios de emergencia diremos claramente:

- Lugar, Tipo de accidente, Cantidad de heridos, Nuestro teléfono y nombre

➤ **SOCORRER:** evaluar la situación y actuar

- Prestar los primeros auxilios o como nos hayan indicado desde el teléfono de emergencias.
- Mantener la calma.
- No mover al herido si no es imprescindible.
- Hacer solo lo que sabemos.